400.03.13-026-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100.13.06-132 DE 2025

CONTRATO DE OBRA [ ] **CONTRATO DE CONSULTORÍA** [ ] **CPS** [x]

CONTRATO DE COMPRAVENTA [ ] **SUMINISTROS** [ ]

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	100.13.06-132 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SALINA
NIT:	800103657-3
CONTRATISTA:	LINA FERNANDA SALAZAR AVELLANEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1006532213 de Yopal Casanare
SUPERVISOR:	HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO Secretario de Planeación y Obras
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE "JUNTOS POR EL CUIDADO DEL AGUA Y NUESTRO ENTORNO" EN LAS ESCUELAS DE LAS VEREDAS DE COLORADOS Y RIONEGRO DEL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE"
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.599.820,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	$ 00
VALOR FINAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.599.820,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de Agosto de 2025
TÉRMINOS DE SUSPENSIONES:	00
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Octubre de 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	10 de Noviembre 2025

En el municipio de La Salina, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil Veinticinco (2025). En la Oficina de la Secretaría de planeación y Obras, se reunieron el Ingeniero **HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 74.378.780 Expedida en Duitama Boyacá, quien actúa en nombre y representación de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS, en calidad de supervisor designado mediante resolución Nº 100.44.01-369-2025 de fecha dieciséis (16) de Octubre de 2025, y la señora, **LINA FERNANDA SALAZAR AVELLANEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.532.213 expedida en Yopal Casanare, obrando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100.13.06-132 DE 2025, dejando constancia de las siguientes circunstancias:

- Que, el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- Que el contratista se compromete hacer llegar el informe de ejecución con las respectivas facturas y planilla de pago de la seguridad social para continuar con la respectiva liquidación.
- Que, el contratista solicita se haga la revisión pertinente sobre el informe de ejecución, y se adelanten las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

400.03.13-026-2025

- Que, una vez se haga la revisión y corrección (si es necesario) las partes procederán a la protocolización de la liquidación bilateral y de mutuo acuerdo del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100.13.06-132 de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, en la secretaria de planeación y obras, del Municipio de La Salina, Casanare, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025).

HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor
Firma Digital Autorizada

LINA FERNANDA SALAZAR AVELLANEDA
CC 1006532213 de Yopal Casanare
Contratista

Elaboro: Fernanda Ferra -Profesional de Apoyo
Secretaria de Planeación y Obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: carpeta contrato N° 100.13.06-132 de 2025
1ª copia: Al contratista